

**6.- FECHA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

21 de octubre de 2011.

Mérida, a 3 de noviembre de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud (PD Resolución de 16/06/10 del SES, DOE n.º 124, de 30/06/10), FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

• • •

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro del Lote 3 del "Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas de gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y varias Comunidades Autónomas del Sistema Nacional de Salud". Expte.: CSE/99/1111047524/11/PNSP. (2011062110)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.
- c) Número de expediente: CSE/99/1111047524/11/PNSP.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Lote 3 del Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas de gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y varias Comunidades Autónomas del Sistema Nacional de Salud.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura):
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación:
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 495.776,53 € (IVA incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 20 de septiembre de 2011,
- b) Contratista: Sanofi Pasteur MSD, SAU.
- c) Importe de adjudicación:
Importe total: 389.898,82 € (IVA incluido).

6.- FORMALIZACIÓN:

Fecha de formalización: 11 de octubre de 2011.

Mérida, a 9 de noviembre de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de reintegro de subvención en el expediente de empleo estable n.º EE-2141-07. (2011083726)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado, Vía Norba Televisión, SA de incoación de procedimiento de devolución de subvenciones, relativa al expediente EE-2141-07, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: incoación procedimiento de devolución de subvenciones.

Visto el expediente EE-2141-07, seguido a instancias de Vía Norba Televisión, SA, al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, DOE de 16 de marzo, por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y otras entidades privadas de Extremadura.

ACUERDO

Primero. Procede iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención concedida a Vía Norba Televisión, SA por la contratación por tiempo indefinido del trabajador Sergio Blasco Montero por importe de 6.000 € más los intereses de demora, al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo.

No se ha tenido en cuenta por el órgano gestor el principio de proporcionalidad para modular la obligación de devolución de la subvención en relación al tiempo de mantenimiento de la